



ROBLEDILLO DE TRUJILLO

EDICTO. Aprobación inicial Presupuesto general para el ejercicio de 2016

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 28 de enero de 2016 el Presupuesto general para el ejercicio de 2016, de conformidad con lo establecido en el art 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por espacio de quince días, a efectos de examen del expediente y presentación de posibles reclamaciones. En el caso de que estas no se presenten el acuerdo de aprobación inicial se elevará a definitivo

Robledillo de Trujillo a 29 de enero de 2016.

EL ALCALDE,

Alfonso Garrido Mateos.

425